



INFORME FINAL DEL “PROCESO PARTICIPATIVO DE LA ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS PRECIOS PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS DE REGULACIÓN DE ACCESO Y APARCAMIENTO, ASÍ COMO DE VISITA GUIADA A LOS CENTROS DE INTERPRETACIÓN DE FAUNA SILVESTRE Y A LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS”

En cumplimiento de lo previsto en el artículo. 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente INFORME:

OBJETO DEL INFORME:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Aportaciones ciudadanas

- a. Fecha inicial: 26/8/2022
- b. Fecha final: 22/9/2022

RESULTADO DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

Durante la Fase de Participación **se realizaron 6 comentarios**, con **136 visitas**.

CARACTERISCAS DE LOS PARTICIPANTES Y APORTACIONES:

Los 6 comentarios se realizaron por 5 participantes, de los cuales los 5 son personas físicas, de acuerdo con los siguientes datos:

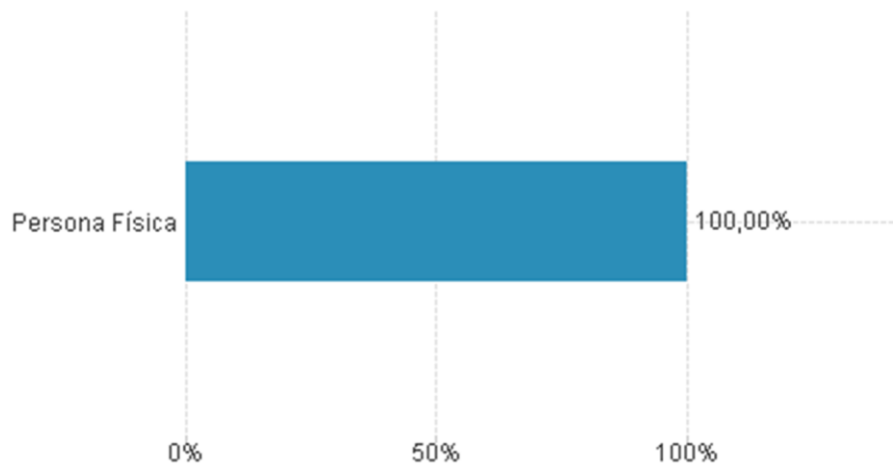


Gráfico 1: Porcentaje según tipo de usuario

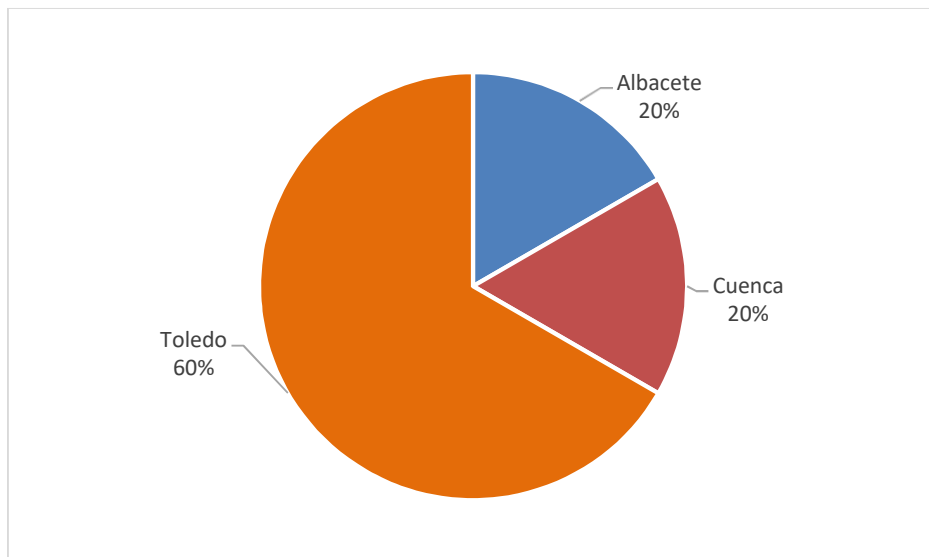


Gráfico 2. Porcentaje de participantes por provincias

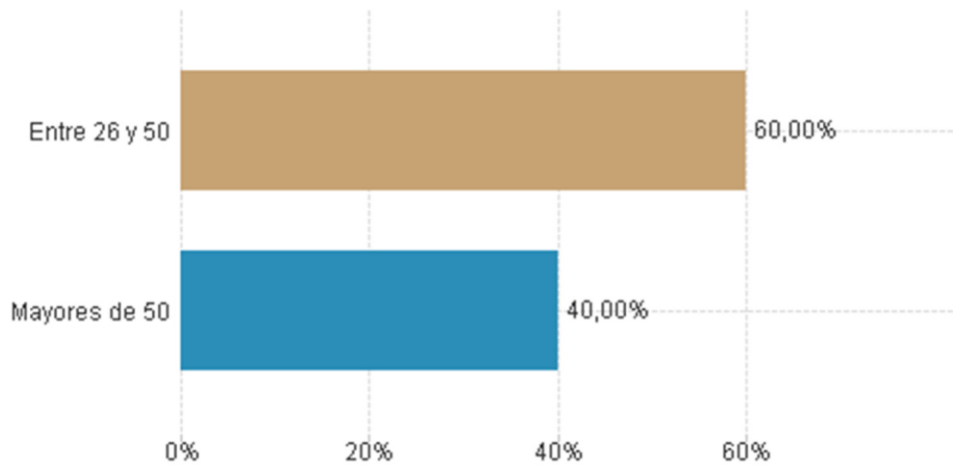


Gráfico 3. Porcentaje de participantes por grupos de edad

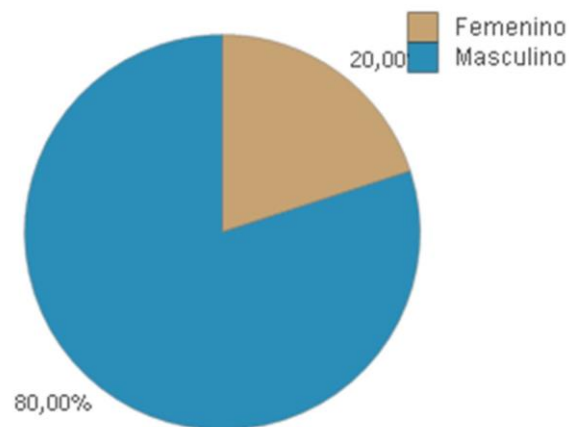


Gráfico 4. Porcentaje de participantes por sexo

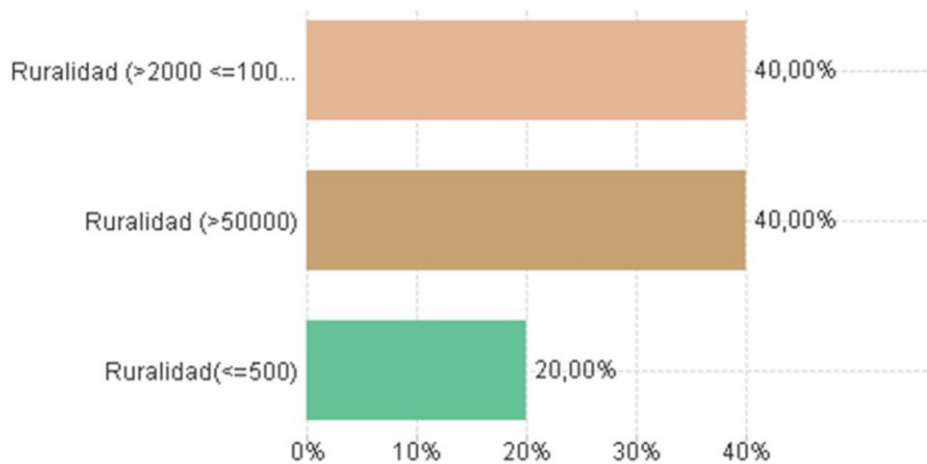


Gráfico 5. Porcentaje de participantes según tamaño de población (habitantes)

RELACIÓN DE APORTACIONES REALIZADAS Y VALORACIÓN DE LA MISMA:

En el **Anexo** que se adjunta a este informe, se especifican cada una de las aportaciones realizadas al Proceso participativo de la Orden por la que se establecen los precios públicos de los servicios de regulación de acceso y aparcamiento, así como de visita guiada a los Centros de Interpretación de Fauna Silvestre y a los Espacios Naturales Protegidos, indicándose las aportaciones consideradas total o parcialmente y en el caso de no consideración la causa que lo motiva.

En Toledo, a fecha de firma

Firmado digitalmente en TOLEDO a 03-10-2022
por Felix Romero Cañizares
Cargo: Director General de Medio Natural y Biodiversidad

Fdo.

Responsable del Órgano Gestor